

## **JUNTA DE GOBIERNO 17 DE DICIEMBRE DE 2018**

Se dio cuenta de la aprobación por decreto del proyecto de “Instalación de imbornales y conducción de pluviales en intersección de Avenida Constitución con calle Navarro Santafe y San Cristóbal” redactado por FC Consultoría Civil y Urbanismo, S.I. cuyo presupuesto base de licitación es de 117.847 euros. Dada la problemática de evacuar las aguas pluviales que encauzan por la calle Democracia y quedan en la Avenida Constitución entre las Calle San Cristóbal y Gil Osorio, se propone desde la ingeniería contratada la ejecución de un colector y un conjunto de imbornales que captarán las citadas escorrentías evitando las retenciones. Dicho proyecto queda dividido en dos fases: la primera fase es una obra subvencionada por la Diputación Provincial de Alicante, que en la actualidad ya está licitada y en fase de adjudicación. Queda una segunda fase para dar una mejor solución al problema de encharcamiento y a su vez ampliar la red de pluviales hasta la calle Democracia.

También se aprobó por decreto el proyecto “Tubería de impulsión desde el Pozo Mina Rosario hasta el depósito Cruces II” redactado por Francisco Gandía García y José F. Flor Tomás, cuyo presupuesto base de licitación es de 51.502, 77 euros. Debido a la necesidad de cloración adecuada del agua comprada a las comunidades de regantes en períodos de escasez de recursos propios, es necesario conducir este agua a los puntos de cloración ubicados en los depósitos de agua potable municipales. Dicho proyecto se dividió en dos fases, la primera de ellas es una obra subvencionada y a ejecutar por la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, que en la actualidad ya está licitada y en fase de adjudicación con un presupuesto de 180.000 euros. Queda pendiente una segunda fase para completar el trazado que conecte con el depósito en el tramo más próximo a éste cuyo proyecto por 51.502,77 euros será asumido por el ayuntamiento.

Para que puedan realizar los ensayos con andas del paso de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Amor en su Prendimiento y María Santísima de la Esperanza, los jueves del 24 de enero al 18 de marzo de 2019 por calles aledañas a la C/ San Fernando. Los ensayos discurrirán en el mismo sentido de la circulación vial encargándose la organización de señalizar los mismos mediante el personal necesario debidamente equipado para ello y procurando no influir en el tráfico rodado y evitar molestias a la vecindad.

Dado que en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de “Itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social”, programa Ocupa-te, permite abonar la asistencia a las actividades a las personas participantes que lo necesiten con 10 euros al día como máximo, se aprueba el listado de personas que las recibirán por su asistencia y aprovechamiento a los talleres realizados. Las becas propuestas ascienden a un total de 3.474 euros.

A propuesta de la Concejala Delegada de Cementerio se aprobó el proyecto “Ampliación del Cementerio Municipal de Villena – Atrio III- Fase I”, redactado por el Arquitecto Municipal Julio Pascual Roselló Serrano, ascendiendo el presupuesto a la cantidad de 604.972 euros IVA incluido y se aprueba que se redacten los pliegos de condiciones para la contratación de las obras.

A propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social se aprobó el convenio de colaboración con Cruz Roja, año 2018. Con esta subvención se atienden los gastos de intervención en Salud, Emergencias, Intervención Social y Formación y Voluntariado por

un total de 85.000 euros con los que se cubren en torno a 65 eventos, incluidos los festivales de música de verano y la presencia durante los fines de semana en el polideportivo municipal. Todo ello está recogido en el Plan de Socorros y Emergencias aprobado. También se incluyen otros planes y programas que se desarrollan a lo largo de todo el año.

De acuerdo al Informe-propuesta presentado por la Técnica de Educación se llevó a cabo la aprobación del convenio de colaboración con la Universidad de Alicante para la organización, programación y gestión de actividades académicas, culturales y sociales, así como la divulgación, formación, desarrollo e investigación, en el término municipal de Villena por un importe de 50.000 euros.

Se aprobó la justificación del gasto de:

- la Asociación de Vecinos del Carril y pago de la subvención por un total de 2.298 euros.
- La asociación vecinal de la Zafra por un total de 1.165 euros.
- La asociación Vecinal de Las Virtudes por un importe de 2.110 euros.

Se aprobó el proyecto básico y de ejecución para la Musealización y Habilitación del espacio para el Archivo Municipal en el edificio de la electroharinera redactado por la mercantil Folch- Jordá Arquitectos, S.L.P. con un presupuesto de 487.067 más 102.284 correspondientes al IVA. Se solicita además que se lleve a cabo la redacción de los Pliegos de Condiciones para que se puedan adjudicar las obras. También se adjudicó el Lote nº 2 para la realización de la "Coordinación de la Seguridad y Salud" de este contrato de servicios al arquitecto Roque Martínez Mansilla por un total de 2.538 euros.

Se aprobó la concesión de becas según el listado definitivo de personas beneficiarias, una vez resueltas las reclamaciones, por un importe de gasto de 40.825 euros, resultando un total de 863 alumnos y alumnas beneficiados.

También se aprobaron las bases anunciadoras del concurso de carteles del 8 de marzo, cuyo lema este año es "TEJIENDO UN FUTURO EN IGUALDAD". El consejo por la igualdad de Género sigue destacando la importancia de tejer redes por la igualdad en nuestra ciudad y continuar con la actividad de seguir tejiendo para motivar a la reflexión, el encuentro y la implicación de más ciudadanía cada vez. La cuantía de este premio es de 299 euros. El plazo de presentación de propuestas quedará abierto hasta las 14 horas del día 24 de enero. Esperamos que se animen a participar muchas personas artistas locales y foráneas es un cartel en el que siempre ponemos muchas expectativas.